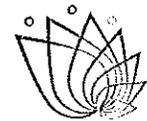




MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRION DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024



COMISIÓN ESTATAL
DE MEJORA
REGULATORIA

Formato I

PROGRAMA DE MEJORA REGULATORIA 2021

Sujeto Obligado (Dependencia/Entidad): MUSEO MORELENSE DE ARTE POPULAR

Fecha: 06/MAYO/2021

I.- Trámites y servicios por inscribir, modificar y/o eliminar en el Registro Estatal de Trámites y Servicios (RETyS):

NOMBRE DEL TRÁMITE O SERVICIO	ACCIÓN A REALIZAR (INSCRIBIR, MODIFICAR Y/O ELIMINAR) Y PRECISAR EL OBJETIVO DE LA ACCIÓN	FECHA DE COMPROMISO	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE
COMERCIALIZACIÓN	Medio de presentación del trámite o servicio. AGREGAR "De igual manera al siguiente correo electrónico UdipMMAPO@hotmail.com"	MAYO 2021	DIRECCIÓN DE EXPOSICIONES
REGISTRO DE ARTESANOS	Medio de presentación del trámite o servicio. AGREGAR "De igual manera al siguiente correo electrónico UdipMMAPO@hotmail.com"	MAYO 2021	DIRECCIÓN DE EXPOSICIONES
DESARROLLO DE CAPACIDADES PRODUCTIVAS Y MEJORA DEL PRODUCTO	Medio de presentación del trámite o servicio. AGREGAR "De igual manera al siguiente correo electrónico UdipMMAPO@hotmail.com"	MAYO 2021	DIRECCIÓN DE EXPOSICIONES



MORELOS
2018 - 2024



**COMISIÓN ESTATAL
DE MEJORA
REGULATORIA**

II.- Periodos de realización de revisiones de mejoras a sus Trámites y Servicios inscritos en el RETyS.

La Dependencia o Entidad deberá indicar en cada uno de los Reportes Bimestrales del Programa de Mejora Regulatoria, si los trámites y servicios están vigentes o han sido modificados derivado de las revisiones realizadas al Registro Estatal de Trámites y Servicios.

III.- Trámites y servicios que serán mejorados dentro de los seis meses posteriores a la entrada en vigor de cada Programa. (Se sugiere revisar la Disposición Quinta de los "LINEAMIENTOS PARA ELABORAR EL PROGRAMA DE MEJORA REGULATORIA 2021 en relación a las acciones de simplificación de trámites y servicios).

NOMBRE DEL TRÁMITE O SERVICIO	ACCIONES DE MEJORA Y OBJETIVO (PRECISAR LAS ACCIONES DE MEJORA A REALIZAR)	FECHA COMPROMISO	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE DE SU CUMPLIMIENTO
<p>COMERCIALIZACIÓN</p> <p>REGISTRO DE ARTESANOS</p> <p>DESARROLLO DE CAPACIDADES PRODUCTIVAS Y MEJORA DEL PRODUCTO</p>	<p>m. Otro tipo de acción.</p> <p>El Museo Morelense De Arte Popular, es un organismo público descentralizado que se encuentra sectorizado a la Secretaría de Turismo y Cultura y de acuerdo a lo establecido a su Decreto de creación, tiene como objeto principal, la coordinación entre los usuarios, los Municipios, el Estado y la Federación, para la realización de las acciones relacionadas con la recuperación, fomento, comercialización y difusión de los valores del arte popular; constituyéndose como un espacio de conservación, exposición y difusión, de carácter cultural y educativo de las diversas manifestaciones históricas de arte popular que se han llevado a cabo dentro del territorio de nuestra Entidad.</p> <p>En virtud de lo anterior, este Museo atiende a un sector de población artística tradicional en el que varios de sus integrantes puede incluirse en minoría y/o grupos vulnerables, lo que genera una vinculación personal entre el servidor público de este Museo y los artesanos morelenses, de ahí que nuestro deber y mejora sea brindar precisamente un trato adecuado, cordial, fraterno, respetuoso y solidario conforme a las exigencias que en cada caso se presenten.</p>	<p>MAYO 2021</p>	<p>DIRECCIÓN DE EXPOSICIONES</p>



MORELOS
2018 - 2024



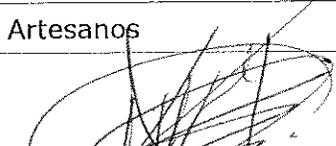
COMISIÓN ESTATAL
DE MEJORA
REGULATORIA

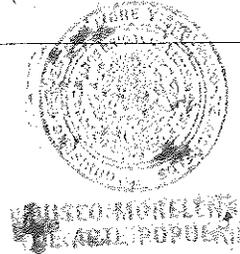
IV.- Enliste las Normatividades que vaya a crear, modificar o eliminar del Marco Regulatorio Vigente para Implementar acciones de Simplificación y Mejora de Trámites y Servicios.

Nº	NOMBRE DEL ORDENAMIENTO (Propuestas)	ACCIÓN REGULATORIA (EMITIR, REFORMAR, DEROGAR O ABROGAR) PRECISAR LA ACCIÓN DE MEJORA QUE SE REALIZA	FECHA COMPROMISO	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE
1	Manual de Políticas del Museo Morelense de Arte Popular	Reformar y con ello se tendrá una mejora en cada una de las actividades que tienen los Servidores Públicos que laboran en el MMAPO, ya que con eso se podrá capacitar y dotar de conocimiento al trabajador en cada labor que realicen.	Junio 2021	Dirección de Planeación y Subdirección Jurídica
2	Manual de Organización y Procedimientos del Museo Morelense de Arte Popular	Reformar y con ello se tendrá una mejora en cada una de las actividades que tienen los Servidores Públicos que laboran en el MMAPO, ya que con eso se podrá capacitar y dotar de conocimiento al trabajador en cada labor que realicen.	Junio 2021	Dirección de Planeación y Subdirección Jurídica

V.- Reporte de la frecuencia de los trámites y servicios inscritos en el RETyS. (Todos los Trámites)

Nº	NOMBRE DEL TRÁMITE O SERVICIO	Frecuencia 2020 (número de trámites y servicios realizados durante el 2020)
1.	Comercialización	12
2.	Desarrollo de Capacidades Productivas y Mejora del Producto	01
3.	Registro de Artesanos	03


C.P. ALVA ARACELI VILLALOBOS
HERNANDEZ
Aprobó
Responsable Oficial




C.P. ALVA ARACELI VILLALOBOS
HERNANDEZ
Revisó
Responsable Técnico

